



Factura: 003-002-000045201



20161701004P05829



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P05829					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JUNIO DEL 2016, (17:52)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA HERRERA LUIS REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701562710	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HARO HERRERA BLANCA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702266204	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA HARO ALEX JAVIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710241645	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DAVILA HARO MARIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711076776	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



1 para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me  
2 han exhibido sus documentos de identidad y me presentan para que eleve a  
3 escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación  
4 transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su  
5 cargo sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE  
6 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO  
7 DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA", contenido en las cláusulas siguientes:  
8 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de CEDENTES, por  
9 una parte, los cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz Haro  
10 Herrera, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los de la  
11 sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra parte, en calidad de  
12 CESIONARIOS, el señor Alex Javiano Dávila Haro, de estado civil casado, por  
13 sus propios derechos; y, la señorita María Leonor Dávila Haro, de estado civil  
14 soltera, por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante  
15 escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo  
16 Segundo del Cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el diecinueve de  
17 julio del dos mil siete, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada  
18 denominada DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA  
19 LIMITADA, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de  
20 agosto del mismo año; b) En cesión de participaciones, de la compañía  
21 DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada  
22 mediante escritura pública, celebrada en esta ciudad de Quito, ante el Notario  
23 Primero del Cantón Quito, Jorge Machado Cevallos, el trece de septiembre del  
24 dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de octubre del dos mil  
25 once, los socios Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Javier Dávila Haro, María  
26 Leonor Dávila Haro y Luis Remigio Dávila Herrera cedieron ochenta y cinco  
27 participaciones a favor del socio Alex Javiano Dávila Haro, escritura que fuera  
28 aclarada mediante escritura pública de fecha dos de abril del dos mil trece



1 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos,  
2 inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de mayo del dos mil trece; c)  
3 Mediante escritura pública, otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario  
4 Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado el siete de  
5 febrero del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil el once de junio del  
6 dos mil trece, los señores Luis Stalin Dávila Haro y señora Silvia Alexandra  
7 Altamirano Galarza, el señor Francisco Xavier Dávila Haro, el señor Luis  
8 Remigio Dávila Herrera y la señora Blanca Beatriz Haro Herrera, cedieron  
9 ciento cuarenta participaciones a favor de los señores Alex Javiano Dávila  
10 Haro y María Leonor Dávila Haro; d) Mediante Acta Notarial, otorgada por  
11 escritura pública de fecha once de febrero del dos mil dieciséis, inscrita en el  
12 Registro Mercantil el ocho de marzo del mismo año, se concedió la posesión  
13 efectiva de los bienes del causante señor Francisco Xavier Dávila Haro a favor  
14 de los señores Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz Haro Herrera; e)  
15 La Junta General de Socios, en sesión extraordinaria y universal, efectuada el  
16 VEINTITRÉS de mayo del dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad la cesión  
17 de las participaciones de los socios Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca  
18 Beatriz Haro Herrera. Conforme la disposición contenida en el Artículo ciento  
19 trece de la Ley de Compañías se incorporará al Prótocolo el certificado  
20 conferido por la Representante Legal de la compañía. TERCERA.- CESION DE  
21 PARTICIPACIONES.- Los cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca  
22 Beatriz Haro Herrera, por sus propios derechos y por los de la sociedad  
23 conyugal entre ellos formada, ceden y transfieren cuarenta participaciones de  
24 un dólar cada una de la siguiente manera: a favor de la señorita María Leonor  
25 Dávila Haro, quince participaciones de un dólar cada una; a favor del señor  
26 Alex Javiano Dávila Haro, veinticinco participaciones de un dólar cada una. La  
27 presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes  
28 sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de

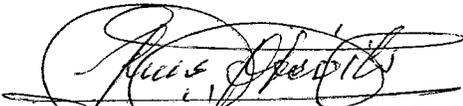
1 reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera  
2 que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos,  
3 ventajas y privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA  
4 DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor  
5 nominal, el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes de contado  
6 y en dinero de curso legal. Los cedentes declaran recibir a su entera  
7 satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto. QUINTA.-  
8 NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones  
9 efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la compañía  
10 "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA" queda  
11 integrado de la siguiente forma: Alex Javiano Dávila Haro, doscientas sesenta y  
12 cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada  
13 una; María Leonor Dávila Haro, ciento treinta y cinco participaciones de un  
14 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- SEXTA.-  
15 ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para solicitar al (la)  
16 señor(a) Notario(a) Décimo Segundo del Cantón Quito sienta razón de esta  
17 cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de  
18 constitución referida en la cláusula segunda; y al señor Registrador Mercantil  
19 para que anote al margen de la inscripción correspondiente. SEPTIMA.-  
20 GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la presente  
21 escritura pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios. OCTAVA.-  
22 ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan la presente escritura en todo y  
23 cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,  
24 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí. NOVENA.- DOMICILIO.-  
25 Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las  
26 partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a  
27 los jueces competentes de la misma y al trámite verbal sumario.-  
28 Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo



1 para la validez del presente contrato". (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los  
2 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por  
3 la Doctora Ana Lucía Rosero, Abogada con Matrícula Profesional del Colegio de  
4 Abogados de Quito número nueve mil ochocientos ochenta y uno. Para el  
5 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del  
6 caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de  
7 acto, se ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

8

9

10   
11 LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA

12 CC. 170156271-0

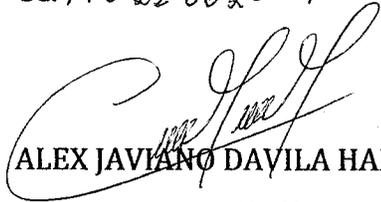
13   
14

15 BLANCA BEATRIZ HARO HERRERA

16 CC. 170226620-4

17

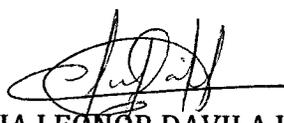
18

19   
ALEX JAVIANO DAVILA HARO

20 CC. 171024164-5

21

22

23   
MARIA LEONOR DAVILA HARO

24 CC. 171107677-6

25

26

27

28

**DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**

*El Nota...*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702266204

Nombres del ciudadano: HARO HERRERA BLANCA BEATRIZ

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA HERRERA LUIS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HARO JOSE ELIAS

Nombres de la madre: HERRERA CARMEN ELENA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.09 17:21:08 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1081996



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



PARTE I



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1702266204  
**Nombre:** HARO HERRERA BLANCA BEATRIZ

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 016-0096

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuqv/>





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701562710

Nombres del ciudadano: DAVILA HERRERA LUIS REMIGIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARO BLANCA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HUMBERTO DAVILA

Nombres de la madre: HERRERA LUCINDA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.09 16:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1081844



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DR ROMULO JOSELITO PALLO  
Quito - Ecuador

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701562710  
Nombre: DAVILA HERRERA LUIS REMIGIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI  
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014  
Número de certificado: 010-0117

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711076776

Nombres del ciudadano: DAVILA HARO MARIA LEONOR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DAVILA LUIS REMIGIO

Nombres de la madre: HARO BLANCA BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.09 17:24:41 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1082090



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1711076776  
**Nombre:** DAVILA HARO MARIA LEONOR

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 013-0236

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710241645

Nombres del ciudadano: DAVILA HARO ALEX JAVIANO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO BENAVIDES XIMENA P

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1998

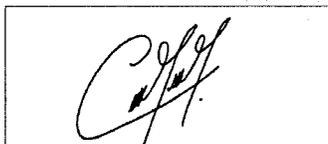
Nombres del padre: DAVILA H LUIS R

Nombres de la madre: HARO HERRERA BLANCA B

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.09 17:23:07 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1082053



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1710241645  
**Nombre:** DAVILA HARO ALEX JAVIANO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 003-0283

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



## **ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida John F. Kennedy N70-45 E Isidro Loza, de esta ciudad de Quito, previa convocatoria, se reúnen los socios señores: María Leonor Dávila Haro, Luis Remigio Dávila Herrera, Blanca Beatriz Haro Herrera y Alex Javiano Dávila Haro, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

### **AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES.**

Preside la sesión, la señorita María Leonor Dávila Haro y como Secretario actúa el Gerente General, señor Alex Javiano Dávila Haro.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión. Con lo cual el señor Presidente, a las doce horas quince minutos declara instalada la sesión.

Se pasa a tratar el asunto del orden del día:

La señorita Presidenta, respecto al orden del día, manifiesta que los socios Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz Haro Herrera, solicitan autorización para ceder sus participaciones que poseen en la compañía DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA., a favor de los señores Alex Javiano Dávila Haro y María Leonor Dávila Haro, de la siguiente manera: a Alex Javiano Dávila Haro, veinticinco participaciones de un dólar cada una y a favor de María Leonor Dávila Haro, quince participaciones de un dólar cada una.

Después de quince minutos se resuelve por unanimidad autorizar a los socios la cesión de las participaciones de la forma antes detallada.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 13h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

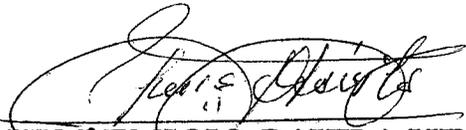
Para constancia firman:



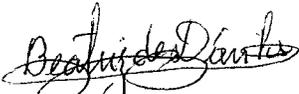
**MARÍA LEONOR DÁVILA HARO**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA- SOCIA**



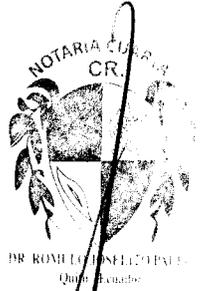
**ALEX JAVIANO DÁVILA HARO**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**  
**SOCIO**



**LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA**  
**SOCIO**



**BLANCA BEATRIZ HARO HERRERA**  
**SOCIA**



## CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 133 de la Ley de Compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA.", en sesión extraordinaria y universal efectuada el 23 de mayo del 2016, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad autorizó la cesión de participaciones de los socios Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz Haro Herrera.

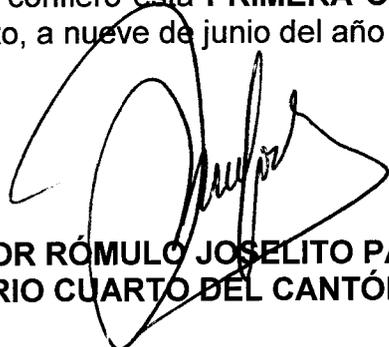
Me remito al acta respectiva.



**ALEX JAVIANO DAVILA HARO**  
**GERENTE GENERAL**

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: SEÑORES LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA Y BLANCA BEATRIZ HARO HERRERA, A FAVOR DE: SEÑORES ALEX JAVIANO DAVILA HARO Y MARIA LEONOR DAVILA HARO**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de junio del año dos mil dieciséis.



**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**





*Dra. María del Pilar Flores*

**ZÓN:** Se tomó razón al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA, el diecinueve de julio de dos mil siete (19 de julio de 2007), otorgada ante el doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, en ese entonces Notario Decimosegundo, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; del contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor LUIS REMIGIO DÁVILA HERRERA en favor del señor ALEX JAVIANO DAVILA HARO y señorita MARÍA LEONOR DÁVILA HARO, de nueve de junio de dos mil dieciséis (9 de junio de 2016), otorgada ante el doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto de esta ciudad y cantón Quito, cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día lunes, veinte de junio de dos mil dieciséis.--



*[Firma manuscrita]*  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
Notaria Decimosegunda  
Quito





Factura: 002-002-000014029



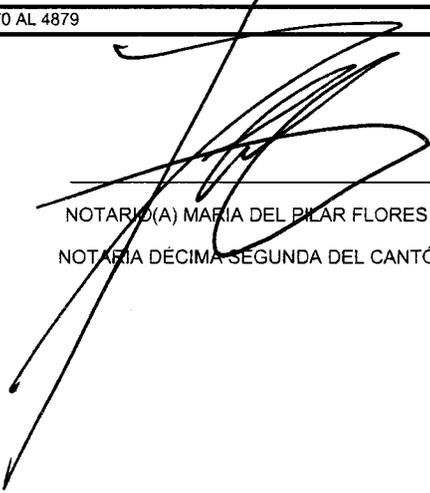
20161701012000714

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701012000714

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2016, (11:37)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05829

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSERO MIÑO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713761680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS:4870 AL 4879

  
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO







Factura: 003-002-000045201



20161701004P05829



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P05829					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JUNIO DEL 2016, (17:52)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVILA HERRERA LUIS REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701562710	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HARO HERRERA BLANCA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702266204	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA HARO ALEX JAVIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710241645	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DAVILA HARO MARIA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711076776	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



1 para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, por cuanto me  
2 han exhibido sus documentos de identidad y me presentan para que eleve a  
3 escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación  
4 transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su  
5 cargo sírvase extender y autorizar el CONTRATO DE CESION DE  
6 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO  
7 DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA", contenido en las cláusulas siguientes:  
8 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de CEDENTES, por  
9 una parte, los cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz Haro  
10 Herrera, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los de la  
11 sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra parte, en calidad de  
12 CESIONARIOS, el señor Alex Javiano Dávila Haro, de estado civil casado, por  
13 sus propios derechos; y, la señorita María Leonor Dávila Haro, de estado civil  
14 soltera, por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante  
15 escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo  
16 Segundo del Cantón Quito Doctor Jaime Nolivos Maldonado, el diecinueve de  
17 julio del dos mil siete, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada  
18 denominada DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA  
19 LIMITADA, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el catorce de  
20 agosto del mismo año; b) En cesión de participaciones, de la compañía  
21 DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada  
22 mediante escritura pública, celebrada en esta ciudad de Quito, ante el Notario  
23 Primero del Cantón Quito, Jorge Machado Cevallos, el trece de septiembre del  
24 dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de octubre del dos mil  
25 once, los socios Luis Stalin Dávila Haro, Francisco Javier Dávila Haro, María  
26 Leonor Dávila Haro y Luis Remigio Dávila Herrera cedieron ochenta y cinco  
27 participaciones a favor del socio Alex Javiano Dávila Haro, escritura que fuera  
28 aclarada mediante escritura pública de fecha dos de abril del dos mil trece



1 ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos,  
2 inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de mayo del dos mil trece; c)  
3 Mediante escritura pública, otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario  
4 Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado el siete de  
5 febrero del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil el once de junio del  
6 dos mil trece, los señores Luis Stalin Dávila Haro y señora Silvia Alexandra  
7 Altamirano Galarza, el señor Francisco Xavier Dávila Haro, el señor Luis  
8 Remigio Dávila Herrera y la señora Blanca Beatriz Haro Herrera, cedieron  
9 ciento cuarenta participaciones a favor de los señores Alex Javiano Dávila  
10 Haro y María Leonor Dávila Haro; d) Mediante Acta Notarial, otorgada por  
11 escritura pública de fecha once de febrero del dos mil dieciséis, inscrita en el  
12 Registro Mercantil el ocho de marzo del mismo año, se concedió la posesión  
13 efectiva de los bienes del causante señor Francisco Xavier Dávila Haro a favor  
14 de los señores Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz Haro Herrera; e)  
15 La Junta General de Socios, en sesión extraordinaria y universal, efectuada el  
16 VEINTITRÉS de mayo del dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad la cesión  
17 de las participaciones de los socios Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca  
18 Beatriz Haro Herrera. Conforme la disposición contenida en el Artículo ciento  
19 trece de la Ley de Compañías se incorporará al Prótocolo el certificado  
20 conferido por la Representante Legal de la compañía. TERCERA.- CESION DE  
21 PARTICIPACIONES.- Los cónyuges Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca  
22 Beatriz Haro Herrera, por sus propios derechos y por los de la sociedad  
23 conyugal entre ellos formada, ceden y transfieren cuarenta participaciones de  
24 un dólar cada una de la siguiente manera: a favor de la señorita María Leonor  
25 Dávila Haro, quince participaciones de un dólar cada una; a favor del señor  
26 Alex Javiano Dávila Haro, veinticinco participaciones de un dólar cada una. La  
27 presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes  
28 sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de

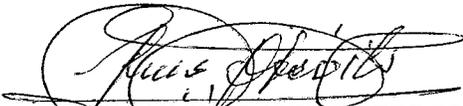
1 reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal manera  
2 que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen con todos sus derechos,  
3 ventajas y privilegios. CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA  
4 DE PAGO.- La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor  
5 nominal, el mismo que es pagado por los cesionarios a los cedentes de contado  
6 y en dinero de curso legal. Los cedentes declaran recibir a su entera  
7 satisfacción no teniendo nada que reclamar por este concepto. QUINTA.-  
8 NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones  
9 efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la compañía  
10 "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA" queda  
11 integrado de la siguiente forma: Alex Javiano Dávila Haro, doscientas sesenta y  
12 cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada  
13 una; María Leonor Dávila Haro, ciento treinta y cinco participaciones de un  
14 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- SEXTA.-  
15 ANOTACIONES.- Los cesionarios quedan facultados para solicitar al (la)  
16 señor(a) Notario(a) Décimo Segundo del Cantón Quito sienta razón de esta  
17 cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de  
18 constitución referida en la cláusula segunda; y al señor Registrador Mercantil  
19 para que anote al margen de la inscripción correspondiente. SEPTIMA.-  
20 GASTOS.- Todos los gastos que provocare la celebración de la presente  
21 escritura pública serán de cuenta y cargo de los cesionarios. OCTAVA.-  
22 ACEPTACION.- Cedentes y Cesionarios aceptan la presente escritura en todo y  
23 cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses,  
24 declarando que nada tienen que reclamarse entre sí. NOVENA.- DOMICILIO.-  
25 Para todos los efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las  
26 partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a  
27 los jueces competentes de la misma y al trámite verbal sumario.-  
28 Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo



1 para la validez del presente contrato". (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los  
2 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por  
3 la Doctora Ana Lucía Rosero, Abogada con Matrícula Profesional del Colegio de  
4 Abogados de Quito número nueve mil ochocientos ochenta y uno. Para el  
5 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del  
6 caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de  
7 acto, se ratifican y firman conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

8

9

10   
11 LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA

12 CC. 170156271-0

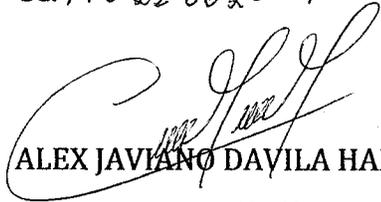
13   
14

15 BLANCA BEATRIZ HARO HERRERA

16 CC. 170226620-4

17

18

19   
ALEX JAVIANO DAVILA HARO

20 CC. 171024164-5

21

22

23   
MARIA LEONOR DAVILA HARO

24 CC. 171107677-6

25

26

27

28

**DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**

*El Nota...*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1702266204

Nombres del ciudadano: HARO HERRERA BLANCA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA HERRERA LUIS

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HARO JOSE ELIAS

Nombres de la madre: HERRERA CARMEN ELENA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.09 17:21:08 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1081996



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



SECRETARÍA

DR. ROMULO JOSELITO PALLO  
Quito, Ecuador

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1702266204  
**Nombre:** HARO HERRERA BLANCA BEATRIZ

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 016-0096

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuqv/>





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1701562710

Nombres del ciudadano: DAVILA HERRERA LUIS REMIGIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HARO BLANCA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HUMBERTO DAVILA

Nombres de la madre: HERRERA LUCINDA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.09 16:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNu/>



1081844



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DR ROMULO JOSELITO PALLO  
Quito, Ecuador

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701562710  
Nombre: DAVILA HERRERA LUIS REMIGIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI  
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014  
Número de certificado: 010-0117

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711076776

Nombres del ciudadano: DAVILA HARO MARIA LEONOR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DAVILA LUIS REMIGIO

Nombres de la madre: HARO BLANCA BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.09 17:24:41 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1082090



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1711076776  
**Nombre:** DAVILA HARO MARIA LEONOR

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 013-0236

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710241645

Nombres del ciudadano: DAVILA HARO ALEX JAVIANO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA /HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. MECANICO

Estado Civil: CASADO

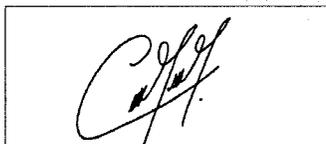
Cónyuge: CORDERO BENAVIDES XIMENA P

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: DAVILA H LUIS R

Nombres de la madre: HARO HERRERA BLANCA B

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.09 17:23:07 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1082053



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1710241645  
**Nombre:** DAVILA HARO ALEX JAVIANO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 003-0283

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



## **ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil dieciséis, a las doce horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida John F. Kennedy N70-45 E Isidro Loza, de esta ciudad de Quito, previa convocatoria, se reúnen los socios señores: María Leonor Dávila Haro, Luis Remigio Dávila Herrera, Blanca Beatriz Haro Herrera y Alex Javiano Dávila Haro, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

### **AUTORIZACION PARA CESION DE PARTICIPACIONES.**

Preside la sesión, la señorita María Leonor Dávila Haro y como Secretario actúa el Gerente General, señor Alex Javiano Dávila Haro.

La Presidencia solicita que Secretaría constate el quórum. Luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión. Con lo cual el señor Presidente, a las doce horas quince minutos declara instalada la sesión.

Se pasa a tratar el asunto del orden del día:

La señorita Presidenta, respecto al orden del día, manifiesta que los socios Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz Haro Herrera, solicitan autorización para ceder sus participaciones que poseen en la compañía DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA., a favor de los señores Alex Javiano Dávila Haro y María Leonor Dávila Haro, de la siguiente manera: a Alex Javiano Dávila Haro, veinticinco participaciones de un dólar cada una y a favor de María Leonor Dávila Haro, quince participaciones de un dólar cada una.

Después de quince minutos se resuelve por unanimidad autorizar a los socios la cesión de las participaciones de la forma antes detallada.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 13h00 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta. Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

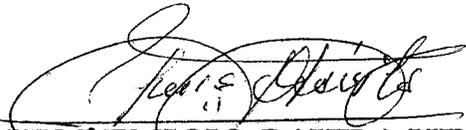
Para constancia firman:



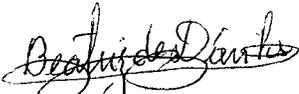
**MARÍA LEONOR DÁVILA HARO**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA- SOCIA**



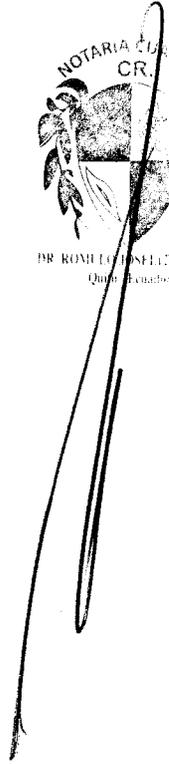
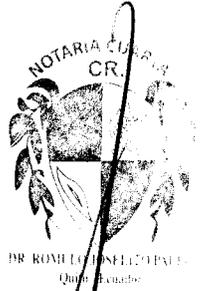
**ALEX JAVIANO DÁVILA HARO**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**  
**SOCIO**



**LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA**  
**SOCIO**



**BLANCA BEATRIZ HARO HERRERA**  
**SOCIA**



## CERTIFICADO

De conformidad con la disposición constante en el Art. 133 de la Ley de Compañías, CERTIFICO: que, la Junta General de Socios de la compañía "DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA.", en sesión extraordinaria y universal efectuada el 23 de mayo del 2016, con la presencia de la totalidad del capital social, por unanimidad autorizó la cesión de participaciones de los socios Luis Remigio Dávila Herrera y Blanca Beatriz Haro Herrera.

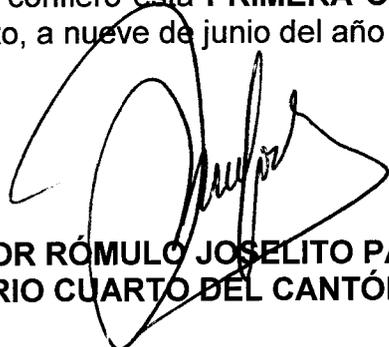
Me remito al acta respectiva.



**ALEX JAVIANO DAVILA HARO**  
**GERENTE GENERAL**

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: SEÑORES LUIS REMIGIO DAVILA HERRERA Y BLANCA BEATRIZ HARO HERRERA, A FAVOR DE: SEÑORES ALEX JAVIANO DAVILA HARO Y MARIA LEONOR DAVILA HARO**, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de junio del año dos mil dieciséis.



**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**  
**NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

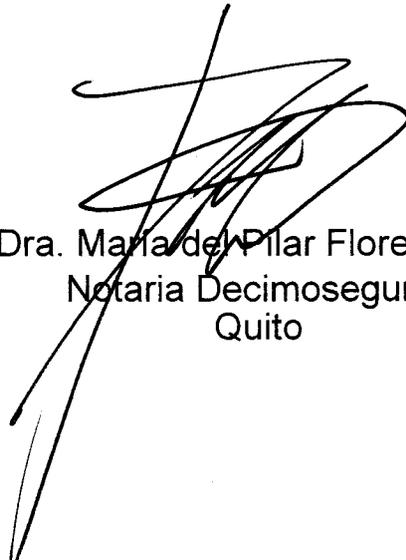




*Dra. María del Pilar Flores*

**ZÓN:** Se tomó razón al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑÍA LIMITADA, el diecinueve de julio de dos mil siete (19 de julio de 2007), otorgada ante el doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, en ese entonces Notario Decimosegundo, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo; del contenido de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga el señor LUIS REMIGIO DÁVILA HERRERA en favor del señor ALEX JAVIANO DAVILA HARO y señorita MARÍA LEONOR DÁVILA HARO, de nueve de junio de dos mil dieciséis (9 de junio de 2016), otorgada ante el doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto de esta ciudad y cantón Quito, cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día lunes, veinte de junio de dos mil dieciséis.--



  
Dra. María del Pilar Flores Flores  
Notaria Decimosegunda  
Quito





Factura: 002-002-000014029



20161701012000714

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

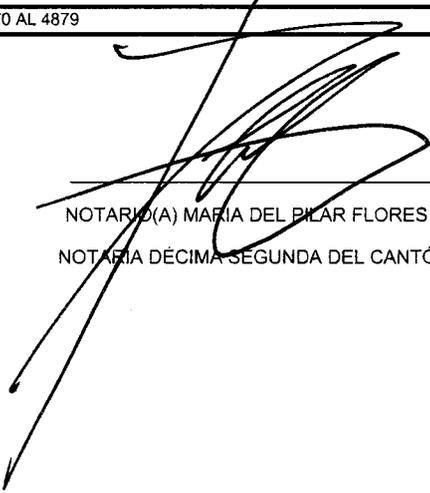
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701012000714

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2016, (11:37)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05829

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSERO MIÑO ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713761680
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS:4870 AL 4879

  
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 42490**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	30120
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	08/07/2016
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	620
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA CUARTA /QUITO /09/06/2016
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	DAVILA INDUSTRIA Y COMERCIO DAVICOM CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES HEREDEROS DEL SR. FRANCISCO XAVIER DAVILA HARO TRANSFIEREN 40 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 2352 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE AGOSTO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-BMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

